
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZACIÓN

OPERADORES CAMBIARIOS CON CARÁCTER PERMANENTE

SISTEMA CAMBIARIO ALTERNATIVO DE DIVISAS (SICAD II)

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.457 de fecha 18 de julio de 2014, fue dictada Resolución N° 045-1 de fecha 5 de mayo de 2014, emanada del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, a través de la Superintendencia Nacional de Valores, por medio de la cual autoriza para actuar como operadores cambiarios con carácter permanente en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), a los siguientes operadores de valores autorizados:

- 1.- ACTIVALORES CASA DE BOLSA, S.A
- 2.- BANACCI CASA DE BOLSA, C.A.
- 3.- BANCTRUST SECURITIES CASA DE BOLSA, C.A.
- 4.-BESTINVEST CASA DE BOLSA, C.A.
- 5.- CFC CASA DE BOLSA, C.A.
- 6.- BNH CASA DE BOLSA, C.A.
- 7.- BOD VALORES CASA DE BOLSA, C.A.
- 8.- CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A.
- 9.- CAPITALFIN SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS CALORES, C.A.
- 10.- CITI VALORES ASESORA DE INVERSIONES Y CASA DE BOLSA, C.A.
- 11.- CORINVEST CASA DE BOLSA, C.A.
- 12.- CORP CASA DE BOLSA, C.A.
- 13.- CUADRA Y DEGWITZ CASA DE BOLSA, C.A.
- 14.- FINANCORP VALORES CASA DE BOLSA, C.A.
- 15.- FIVENCA CASA DE BOLSA, C.A.
- 16.- GLOBAL CAPITAL VALORES SOCIEDAD DE CORRETAJE, C.A.

-
- 17.- GLOBAL MARKETS CASA DE BOLSA, C.A.
 - 18.- GLOBAL CORP CASA DE BOLSA, C.A.
 - 19.- INCORP CASA DE BOLSA, C.A.
 - 20.- INTERBONO SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
 - 21.- INTERSEC CASA DE BOLSA, C.A.
 - 22.- KAIROS SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
 - 23.- MAXIMIZA CASA DE BOLSA, C.A.
 - 24.- MERCANTIL MERINVEST, CASA DE BOLSA, C.A.
 - 25.- MERCOSUR CASA DE BOLSA, C.A.
 - 26.- PALOGRANDE CASA DE BOLSA, C.A.
 - 27.- PROINVERSIONES SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS CALORES, C.A.
 - 28.- PROVINCIAL CASA DE BOLSA, C.A.
 - 29.- RATIO SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS VALORES, C.A.
 - 30.- RENDIVALORES SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
 - 31.- SOLFIN SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
 - 32.- SUMA SOCIEDAD DE CORRETAJE DE VALORES, C.A.
 - 33.- VALCREDI CASA DE BOLSA, C.A.
 - 34.- YORK SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE CORRETAJE DE TÍTULOS VALORES, C.A.

La Superintendencia Nacional de Valores podrá:

1.- En cualquier momento autorizar a los operadores de valores que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución N° 0030 de fecha 25 de marzo de 2014 y las demás normas que rigen el SICAD II.

2.- Podrá de manera inmediata y sin que medie proceso administrativo alguno, suspender o revocar, la autorización para actuar como operadores cambiarios con carácter permanente, en el SICAD II, a los operadores de valores autorizados que hayan incumplido las normas que regulan dicho sistema.

Dejar sin efecto desde la fecha de publicación de la resolución en la Gaceta Oficial, las 24 autorizaciones otorgadas por la Superintendencia Nacional de Valores a los operadores de valores autorizados que se mencionan en la disposición tercera de la Resolución N° '3' de fecha 25 de marzo de 2014.

Para ver el contenido completo de la resolución pulse [aquí](http://www.tsj.gov.ve/gaceta/julio/1872014/1872014-4029.pdf#page=9) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.tsj.gov.ve/gaceta/julio/1872014/1872014-4029.pdf#page=9>

18 de julio de 2014

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*